

Plumas ajenas: Plagio y hurtos literarios en el *Diario de México*

Si las cosas son buenas, no daña su repetición;
si son malas no deben pasar ni una vez.

Entre los diversos temas que fueron motivo de discusión entre las élites letradas que publicaron en las páginas del *Diario de México* el plagio o robo literario ocupó un lugar destacable. El hecho de que se publicara alguna composición o artículo “disfrazado” de original y fuera descubierto por algún lector o colaborador provocó que se exhibiera al plagiario como un hombre codicioso que se apropiaba de manera fraudulenta de lo que no le correspondía. Sin embargo, a pesar de la implicación negativa del hecho, la reprimenda a la que se hacía acreedor no siempre fue tan severa como podría pensarse y si no era tan severa se debió a que la postura sancionada en la época tendía a considerar que la obra literaria era *obra de todos* y el concepto de plagio no tenía la carga negativa que hoy en día se le atribuye. Así nos lo hace saber el mismo editor del *Diario de México*: “por otra parte, examínese bien si todo plagio es igualmente criminal, y digno de una rígida censura, declamación o vilipendio [...]. Casi siempre es preciso decir una misma cosa, y una ligerísima feliz variación, suele ser muy digna del mayor elogio”. En el marco de esta noción colectiva del patrimonio intelectual, deben entenderse las conductas que nuestros hombres de letras observaron a propósito de los plagios; por ejemplo, los personajes que se daban cita en nuestro cotidiano podían con relativa facilidad detectar algunos de los hurtos literarios en virtud de que su formación ilustrada les permitía tener un amplio conocimiento del mundo cultural y literario de donde

provenían los textos que les eran comunes, y así rápidamente desenmascaraban al plagiario evitando ser engañados.

Por otro lado, habría que señalar que la mayoría de los plagios o hurtos literarios que se publicaron en nuestro cotidiano no eran la copia fiel de un texto, sino que se trataba de composiciones que habían sido aderezadas, enmendadas o modificadas de acuerdo a las necesidades y preocupaciones estéticas y sociales del plagiario para difundirlas a un público diferente al original; en consecuencia, el ladrón literario hacía una recreación de una obra ajena. Así lo explicaba el mismo diarista: “cuando un principiante coge un retacito que le gustó, y lo pone en mejor estilo, lo varía así, o asá, para ensayarse, o por otros fines, ¿por qué se ha de vituperar?”. En realidad, estamos ante verdaderas paráfrasis y no meros calcos del original. Paráfrasis abundantemente practicadas en virtud de una débil noción de la originalidad en el periodo. Para ilustrar de manera más clara a qué me refiero y qué significaba la apropiación de una obra ajena recurramos, como ejemplo, a la décima que apareció el 9 de junio de 1806 firmada por el Anticurrutaco.

La del P[adre] Isla:

Encargaron a un pintor
pintase un señor cabal;
él buscó un original,
y copió a cierto señor:
Vio del retrato el primor
un *quidam* particular,
y dijo, sin cespitar,
con alusión bien discreta:
Es D[on] *Manuel de Espeleta*;

La tuya: (Décima)

A un pintor se le encargó
pintase un mono cabal:
él buscó un original,
y un currutaco copió:
del retrato el primor vio
un *quidam* particular,
y dijo sin cespitar,
con ingenio bien discreto,
este es un mono perfecto,

no le falta más que hablar.

sólo le falta el charlar.

Como se podrá ver la composición es prácticamente la misma y sólo se modificaron ciertas palabras o el orden de ellas, lo cual dio como resultado una décima cuya intención era satirizar a los currutacos. Apenas tenía unos cuantos días de haber sido publicada esta décima cuando rápidamente se informó a los lectores del *Diario* que se trataba de una composición que había sido escrita por el padre Isla y que su tema original nada compartía con el escarnio a los currutacos. De modo que el plagio en realidad implicaba una adaptación del texto a una situación nueva de enunciación atendida a una organización formal y unos propósitos ideológicos por completo ajenos a los del padre Isla. Por tanto, una vez puesto en evidencia el robo literario, la reprimenda contra el Anticurrutaco no fue tan severa; esto se debió a que quienes habían descubierto el plagio estimaban como más importante la intención explícita que llevaba la composición recreada —en este caso el criticar a los currutacos a los cuales se les consideraba un mal social—, independientemente de que la décima era una “apropiación recreadora” de un texto del padre Isla. Por el contrario, lo que sí solían castigar y censurar nuestros polemistas era cuando el resultado de la apropiación de la obra había sido mediocre y no mostraba solidez de conocimiento ni cumplía con las expectativas de utilidad o simple coherencia literaria; lo mismo sucedía cuando el plagio era “descarado” en el sentido de que el ladrón había copiado literalmente los párrafos enteros de un autor. Así, por ejemplo, en el *Diario* leemos frases como la que transcribo inmediatamente: “lo que no se puede sufrir es que se copien literalmente párrafos enteros de autores muy conocidos”. En este sentido —al ver la poca solvencia creativa e intelectual—, no faltaron los inconformes que se indignaron al ver “recreadas” las

composiciones de sus poetas más respetados; tal fue el caso de la publicación en las páginas del *Diario de México* de la “Oda al niño Diego de Esparza” —escrita por el mayoral de la Arcadia mexicana, fray Manuel Martínez de Navarrete—, por considerar que el plagio había sido torpemente disfrazado; en consecuencia, se le preguntaba al diarista:

¿Qué dice usted de esto, s[eño]r diarista? ¿No es verdad que a más del plagio cometió el s[eño]r Pablo la imponderable torpeza de aplicar a un objeto tan diverso la oda del p[adre] Navarrete? ¿Qué similitud, qué analogía tiene el elogio que éste hizo al niño Esparza, con la mala correspondencia de Juana? ¿En qué estaría pensando el tata Pablo cuando hizo semejante travesura? Desde luego que la Juana, sí, la Juana, le llenó de juanetes los cascos y con esto se los dejó tan duros como los del caballo de la estatua.

No obstante, si la “reelaboración” de algún texto poético era útil y afín al gusto del público lector del *Diario*, el plagiario era absuelto. En realidad, la esencia de la censura o aceptación de un plagio o robo literario se relacionaba directamente con la restitución acertada de la obra que se había hecho para los lectores, pues para nuestros polemistas era de vital importancia el que una obra se pusiera nuevamente en circulación, ya que se estaba devolviendo a quien era su dueño original: el público.

Destaquemos en este espacio que la idea de originalidad o autoría en el discurso ilustrado no tenía un peso sustantivo; por el contrario, lo que importaba era considerar a la obra literaria como *propiedad de todos*, como un patrimonio colectivo que daba cabida a que cualquier escritor se apropiara, glosara, modificara, trasladara o alterara la obra de otro escritor, siempre y cuando tuviera la firme intención de compartirla y difundirla con los miembros de la sociedad. El derecho de un autor individual a gozar del derecho exclusivo de propiedad de sus escritos es un fenómeno muy poco difundido entre quienes participaban de las polémicas del *Diario de México*. Señalemos aquí que

los hurtos literarios llegaron a ser una práctica tan común en el siglo XVIII que algunos escritores españoles se dieron a la tarea de reflexionar en favor de las peculiaridades del plagio, como Gaspar Melchor de Jovellanos, quien en la “Advertencia” a su obra *El delincuente honrado* nos explica su postura:

si es cierto que hay una especie de propiedad en los escritos y en las ideas que cada uno ordena para su uso privado, y que es un injusto violador de ese derecho quien los publica a hurtadillas de su autor, también lo es que cuando los escritos se han hecho comunes por medio de la prensa, *a nadie se ofende en reproducirlos y multiplicarlos; y que quien lo hace para mejorarlos, más que de represión, es digno de agradecimiento.*

Por su parte, en la Nueva España, Mariano Barazábal, bajo el seudónimo del Aplicado, aconsejaba algo similar a Delio (José Victoriano Villaseñor), quien se quejaba porque MB o El Poblano (Manuel Blasidiz) se había apropiado de una de sus letrillas.

Querido Delio: ya que me consultas
sobre el duro castigo, que merece,
quien hurtó tu cordera, ya yacía
bajo la sombra de una encina verde.
Constituyéndome ahora su abogado,
te diré mi sentir ingenuamente:
no merece castigo: reflexiona,
y apuesto un toro, a que le compadeces.
M.B. o el Poblano, ¡pobrecillo!
menesteroso acaso... tú me entiendes,
cayó en la tentación; pero bien sabes,
que la necesidad de ley carece.
Un gladiador de un capitán romano
a la esposa besó públicamente,

airado el joven la venganza intenta;
pero su padre le habla de esta suerte:
“Si a quien demuestre que ama, lo que tú amas,
imitando tus gustos, das la muerte;
para quien lo aborrezca, di ¿que aguardas,
amante loco: joven imprudente?”
Lo propio a ti te digo, Delio amado:
[...]

Reescribir un original

Más vale para una necesidad
un plagio mejorador que un pésimo original

Pero así como algunos originales eran adaptados y/o transformados a necesidades particulares y a nuevos contextos de enunciación, y el resultado era cuestionado sólo en algunas ocasiones, por el contrario, hubo malos originales que dieron paso a mejores textos. En las discusiones sobre los robos literarios, recreaciones o apropiaciones de obras ajenas, algunos colaboradores se aventuraron a publicar breves textos escritos en prosa y a solicitar que estas líneas se versificaran para evidenciar la mala recreación que solían hacer los plagiarios de las obras originales. Un diálogo sostenido entre El Observador (Francisco de la Llave) y El Aplicado (Mariano Barazábal) así nos lo hace saber. El primero pedía con cierta sorna al Aplicado que versificara sus cuentos, para de esta manera evidenciar la poca capacidad que como “poeta recreador” de temas específicos tenía El Aplicado. Sin embargo, el resultado fue adverso para El

Observador, ya que las versificaciones del Aplicado, a decir de los diaristas y el público lector, resultaron mejores que los originales del aguerrido Observador. En consecuencia, el veredicto de los editores del cotidiano sobre las recreaciones fue el siguiente: “más vale para una necesidad un plagio mejorador que un pésimo original”, frase que acompañará con cierta constancia el debate sobre los hurtos literarios en el *Diario de México*.

Si bien podemos afirmar que los plagios en su modalidad de “imitación recreadora” gozaban —como ya lo mencionamos antes—, de cierta simpatía en el sentido de que se restituía la obra a los lectores, en más de un caso no fue así, pues existía la postura contraria de algunos ilustrados novohispanos que consideraban que los ladrones literarios y plagiarios eran hombres ignorantes que querían “igualarse a los respetables literatos”. En algunos casos, cuando algún ladrón literario era denunciado públicamente por lo torpe de su apropiación, éste no tenía más remedio que guardar silencio ante las imputaciones adversas. Incluso estaban tan conscientes de sus malos remiendos y zurcidos de lo que habían hurtado, que estos personajes solían firmar el texto con seudónimo o algún disfraz literario para no ser recriminados públicamente en su personalidad real.

Otro aspecto importante que, sin duda, se debe comentar en estas páginas es el hecho de que para dar sustento y credibilidad a la denuncia del plagio o hurto literario, había que señalar con información puntual de dónde provenía o a quién pertenecía el texto plagiado, porque: “No basta decir plagio como hacen muchos, es menester citar de dónde”; es decir, los mismos “plagiarios, cornejas, cacos, sastres” —como solía llamárseles— exigían que se demostrara con “pelos y señales” su hurto; y así lo hicieron

los editores, lectores y colaboradores del *Diario de México*, brindando los datos específicos de los autores y obras que habían sido plagiados .

Por su parte, algunos poetas del *Diario* que habían sido víctimas del hurto de sus composiciones explicaban ampliamente, dando santo y seña, de cuándo habían escrito determinado texto y los datos de cuándo lo habían publicado. El indignado Francisco de la Llave así lo dice:

podré regalarle, como lo haré al s[eño]r diarista, algunas endechas, octavas y otras cosillas, que aunque no buenas, las puedo llamar mías, y que las parí antes de los endecasílabos. [...] pero le prevengo que cuando llame a alguno plagiario, se funde en buenas pruebas, y manifieste autoridades de bulto y convincentes. Usted ha lucido algunos papeles míos, ya usted me entiende tata... y tengo pruebas, pero no me he atrevido a tanto como usted. Si mis endecasílabos los tiene impresos, si acaso los vio hacer a otro, o (lo que es imposible) los hizo usted, ¿por qué no lo dice? Ya voy creyendo que cuando usted los regaló, dijo que eran suyos.

En consecuencia, podemos afirmar que el plagio y el hurto literario fueron prácticas constantes en los letrados novohispanos, su censura o encomio dependía de la habilidad para zurcir o remendar los textos, así como la buena recreación que se hacía de ellos; ambas posturas divergentes convivieron, aunque en esencia el hecho de revestir con plumas ajenas el ropaje propio no era el tuétano de la censura.